PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-Cov-2 (COVID-19) PARA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



"ME CUIDO, TE CUIDO Y CUIDO MI ENTORNO, EL AUTOCUIDADO ES CLAVE PARA PROTEGERNOS"

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. OBJETIVO

Dar a conocer la importancia de mantener el Distanciamiento Social de dos (2) metros a toda la comunidad universitaria en general, para lograr la prevención, reducción de la exposición y mitigación del contagio del SARS-Cov-2 (COVID-19).

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales para mantener el Distanciamiento Social dentro entre la comunidad universitaria en general, y así evitar el contacto frente a frente con otras personas, con lo que lograremos minimizar los factores de contagio entre las personas y así desacelerar la propagación del SARS-Cov-2 (COVID-19).

3. REFERENCIA NORMATIVA

- Resolución 000666 del 24 de abril de 2020 "*Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19*".
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de salud y protección social y ministerio del trabajo: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección por infección respiratoria aguda causada por el SARS – CoV-2 (COVID-19).

4. DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Distanciamiento social:** El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social o físico: Mantenga una distancia de al menos 6 pies (aproximadamente la longitud de 2 brazos) de otras personas. No se reúna en grupos. Aléjese de lugares muy concurridos y evite las congregaciones masivas
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. CONDICIONES GENERALES

Ante el actual pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud -OMS- en el cual recomienda el distanciamiento social como medida para combatir la propagación de la SARS-Cov-2 (COVID-19), el Gobierno Nacional en concordancia con la nueva fase de mitigación por la que atraviesa el país (en la cual cualquier persona es potencialmente portadora del virus), estableció estos lineamientos para mantener el Distanciamiento Social.

6. CONTENIDO

6.1 ¿POR QUÉ PRACTICAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL?

El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano (menos de 2 metros) y por un período de al menos 15 minutos. Una persona infectada como aquellas que son portadoras asintomáticas, tiene la capacidad de infectar a 2.5 más personas. Es importante resaltar que aquellos asintomáticos corresponden al 80% del total de infectados de ahí la peligrosidad y fácil transmisibilidad del contagio.

La propagación ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y las gotitas de su boca o nariz se expulsan al aire y terminan en la boca o nariz de las personas cercanas. Estas gotitas también pueden inhalarse y entrar en los pulmones. Podría ser posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos. Sin embargo, se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus en los portadores asintomáticos. El virus puede vivir por horas o días sobre una superficie según factores como la luz solar, la temperatura, la humedad y el tipo de superficie. El distanciamiento social ayuda a limitar las oportunidades de entrar en contacto con superficies contaminadas y personas infectadas fuera de la casa.

6.2 ¿COMO MANTENER EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL?

- Debe haber una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento, ya sea en el momento de la atención o compra, así como durante el consumo de los alimentos.
- Evitar aglomeración en las áreas comunes, y mantener distancia social de dos (2) metros.
- En los baños evitar aglomeración, y mantener distancia social de dos (2) metros.
- Evite tener reuniones frecuentes con concentraciones mayores a 5 personas y conservando siempre la distancia mínima/si puede usar otro medio para comunicarse ideal hacerlo.
- Modificaciones el espacio de trabajo para aumentar el espacio físico entre los empleados.
- Utilización de carteles, marcas con cinta adhesiva y otras herramientas visuales como calcomanías o cinta de color en el piso colocada con una distancia de 2 metros, para indicar la distancia para dónde colocarse cuando no hay barreras físicas disponibles.
- Implementación de reuniones virtuales.
- Se prohíbe el intercambio de apretones de mano, besos o abrazos.
- Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- Se sugiere mantener una distancia mínima de 2 metros entre los escritorios del trabajador, evitando contacto directo. (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos).
- Adaptación de prácticas comerciales para reducir el contacto cercano con las personas (oficinas que atienden personal), por ejemplo envíos vía internet o correo certificado, siempre que sea posible.
- Utilización de carteles, marcas con cinta adhesiva y otras herramientas visuales como calcomanías o cinta de color en el piso colocada con una distancia de 2 metros, para indicar dónde colocarse cuando no hay barreras físicas disponibles.
- En los buses que distribuyen el personal deberá existir una distancia de al menos 1 puesto entre compañeros, y la ubicación en el puesto debe ser escalonada o en zigzag.



7. FLUJOGRAMA:

No aplica.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

No aplica.

9. ANEXOS

Este documento no cuenta con anexos.

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	12/06/2020	Documento nuevo.	Lorena Plácides *Fisioterapeuta*	Mabel Patricia Castillo *Contratista SG-SST*	Víctor Efrén Ortiz *Jefe de personal*